

**FORMATO DE PEDIDOS**

FECHA: 21/11/2024

Folio Comprometido: \_\_\_\_\_

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES  
EJERCICIO: 2024

Pedido No. 451

HOJA No. DE

AREA SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
PROVEEDOR: GERARDO MORALES SANTACRUZ R.F.C.: MOSG860216F3A  
DIRECCIÓN: AV. REFORMA No. EXT. 44, PANOTLA TLAXCALA  
EFECTUAR ENTREGA EN: CARRETERA FEDERAL LIBRE -TLAXCALA, KM, 1.5. INT 5 COL. LAS ANIMAS, TLAXCALA 21/11/2024 AL 9/12/2024  
FECHA DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

CONCEPTO:


SERVICIO DE TAPIZADO

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	SERVICIO DE TAPIZADO DE DOS SILLONES VINIL TIPO TACTO PIEL COLOR NEGRO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	4003	35201	1	SERVICIO	\$ 14,225.00	14,225.00	2,276.00	16,501.00
	SERVICIO DE TAPIZADO DE DOS SILLONES EJECUTIVOS, COLOR NEGRO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES								
	SERVICIO DE TAPIZADO DE UN SILLON EJECUTIVO, COLOR NEGRO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS								

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
**COMPROMETIDO**  
02 DIC 2024  
DEPTO. DE REC. FINANCIEROS PRESUPUESTO

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
**DEVENGADO**  
02 DIC 2024  
DEPTO. DE REC. FINANCIEROS PRESUPUESTO

EL PROVEEDOR PRESENTARA GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR 6 MESES; A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O PÓLIZA DE FIANZA A NOMBRE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, TAL Y COMO LO DISPONE EL ART. 29 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA ASÍ COMO ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	TOTAL	14,225.00
	I.V.A.	2,276.00
	I.S.R.	
	I.S.H.	
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 16,501.00</b>	

RESPONSABLE DEL PEDIDO:  MARGARITA LIMA CORTES OPERATIVO	TRAMITADO UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA LIC. JUDITH MARLENE SÁNCHEZ LEÓN JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	Vo. Bo. LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	AUTORIZA MTRA. ANET POPOCATL SANDOVAL DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
--	--	--	--



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS  
**FORMATO DE PEDIDO**

FECHA: 21/11/2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ESTATALES
EJERCICIO:	2024

Pedido No. 451

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLAUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa mas no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "El proveedor" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido del servicio DE TAPIZADO A DOS SILLONES Y TRES SILLONES EJECUTIVOS., en la marca, características y/o condiciones, correspondientes a la colización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "El proveedor", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberá llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizaron de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; pago que se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 R.F.C. USE9205217S8  
 DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS  
 CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifique los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR", no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo, correspondiente al 10 % antes del I.V.A., por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes/la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo

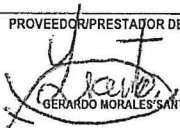
SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraladas y estipuladas en el presente instrumento; se descontara el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrara el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVO. Vigencia. - El presente pedido tendrá una vigencia a partir del 21 de noviembre al 9 de diciembre del año en curso; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - La LIC. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN (Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios), será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia. La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "El Proveedor" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.



<p>ELABORA</p>  <p>MA. MARGARITA LIMA CORTES</p>	<p>Por la U.S.E.T.</p> <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA</p> <p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p> <p>LIC. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN</p> <p>Jefa del Departamento de Recursos Mat. y Serv.</p>	<p>AUTORIZA</p> <p>MTRA. ANET POPOCATL SANDOVAL</p> <p>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.</p>  <p>GERARDO MORALES SANTACRUZ</p>
---	--	---	---